

Consultas Realizadas

Licitación 445958 - Mantenimiento de UPS Datacenter Principal

Consulta 1 - Consulta

Consulta Fecha de Consulta 27-05-2024

Consultamos a la convocante si no publicara la planilla de precios en formato Excel.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-05-2024

En razón de tratarse de oferta electrónica, indicamos que la oferta se carga a través del SICP. Favor remitirse a la Guia de Ofertas Electronicas aprobada por Res. DNCP N° 3800/23.

Consulta 2 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACIÓN JURADA

Consulta Fecha de Consulta 30-05-2024

En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta requerida, establecida en el SICP bajo la formalidad de Declaración Jurada, consultamos: ¿La misma debe ser presentada con certificación de firma por escribanía pública?

La consulta la realizamos considerando el inciso m del Art. 1 de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificada por el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1230/2024, cuya redacción actual es la siguiente: m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contracción de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectivas, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos. Y, finalmente, considerando que la excepción de certificación de firma establecida por la DNCP solo se observa exceptuada en la misma Resolución DNCP N° 1230/2024 para Declaraciones Juradas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando el monto no sobrepase los quinientos (500) jornales mínimos, no así en lo que respecta a Declaraciones Juradas de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-06-2024

Para el presente llamado, la DDJJ de mantenimiento de oferta con firma ológrafa deberá contar con certificación de firma.

22/12/24 22:45